



CT-762-08-2025-JG

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “TU CASA PROTAGONISTA CON TIA”

PRIMERO. - PROMOTOR:

El promotor de la presente campaña “TU CASA PROTAGONISTA CON TIA”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

SEGUNDO. – INSCRIPCIÓN Y LOGÍSTICA DE LA CAMPAÑA:

La inscripción para la campaña “TU CASA PROTAGONISTA CON TIA”, se llevará a cabo desde el 28 de agosto del 2025 y, 7 días después de haber realizado la inscripción, se dará inicio al periodo de selección y verificación, donde se establecerá contacto directo con los propietarios de las casas seleccionadas en razón de la presente campaña.

En cuanto al periodo de pintado de la casa, se coordinará con cada propietario.

TIA S.A., se reserva el derecho de introducir cualquier modificación de las fechas de comienzo y final de la presente campaña, que considere justificadas o necesarias, como a los términos y condiciones, en caso de presentarse circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial. Es decir, los organizadores de la presente campaña, se reservan el derecho de modificar el reglamento de la misma campaña, siendo estas modificaciones notificadas a todos los participantes, conforme lo establece el párrafo que sucede.

Con el objetivo de informar a **EL CLIENTE** participante, se publicarán las modificaciones de los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.**, sin necesidad de notificación personalizada, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la campaña “TU CASA PROTAGONISTA CON TIA”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la campaña a que se refieren sobre los generales. De igual forma, **TIA S.A.**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:



CT-762-08-2025-JG

El **CLIENTE** que se adhiera a la promoción, utilización de los productos o beneficios de la campaña **"TU CASA PROTAGONISTA CON TIA"**, acepta estas condiciones de la campaña en su totalidad, por lo que la manifestación de la no aceptación de éstas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, quedará **TIA S.A.** liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.** se reserva la posibilidad de suspender, cambiar o modificar, o cancelar de la campaña **"TU CASA PROTAGONISTA CON TIA"**, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a causa justa y/o a razones de stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma, en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios de la campaña, en virtud de ser **TIA S.A.**, el propietario de dichos premios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA S.A.**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA S.A.**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña.

QUINTO. – REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

El **CLIENTE** podrá inscribirse en la campaña **"TU CASA PROTAGONISTA CON TIA"**, siempre y cuando sea el propietario, único y legal del bien inmueble que se inscribe en razón de la presente campaña. Para esto, **TIA** se reserva el derecho de solicitar toda documentación que acredite lo antes mencionado (copia de pago de impuesto predial, escritura, historia de dominio, entre otra documentación).

El bien inmueble debe contar con una fachada amplia, visible, en buen estado estructural y ubicada en una zona de alto tráfico peatonal y vehicular.

Podrán participar empleados pertenecientes a **TIA S.A.**, y sus familiares.

Para que el cliente pueda inscribirse en la presente campaña, este debe ser mayor de edad, es decir, contar con 18 años de edad, además de residir en Ecuador.

SEXTO. – MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

Para que el cliente propietario del bien inmueble pueda participar en la campaña **"TU CASA PUEDE SER LA PROTAGONISTA"**, deberá completar en su totalidad, el formulario de inscripción disponible en <https://forms.gle/tZ2XW4iRL19wa4Hq8>. Es requisito indispensable adjuntar fotografías y/o videos del bien inmueble, a fin de demostrar el potencial de la fachada que posee dicho bien.

Solo se permitirá una inscripción por inmueble.



CT-762-08-2025-JG

SÉPTIMO. – SELECCIÓN DE LAS PROPIEDADES:

La selección de las propiedades participantes NO será un sorteo al azar, un comité de **TIA S.A.** conformado por miembros pertenecientes al área de Marketing y Operaciones, evaluará todas las postulaciones y, por consiguiente, seleccionará las propiedades, basándose en criterios como:

- Visibilidad y exposición.
- Ubicación estratégica.
- Estado de la fachada.

Cabe recalcar que **TIA S.A.** realizará una visita técnica, a fin de validar las propiedades pre seleccionadas antes de la confirmación final. La decisión del comité de **TIA S.A.** es final e inapelable.

OCTAVO. – PREMIOS:

Los propietarios de los inmuebles seleccionados recibirán el siguiente paquete de premios:

- Pintado profesional de la fachada: diseño personalizado y aprobado por **TIA S.A.**, pintura de alta calidad en los colores corporativos de la marca **TIA S.A.**, mano de obra profesional.
- Tarjeta de regalo anual: una (1) tarjeta de regalo de **TIA S.A.**, la cual será renovada anualmente mientras se mantenga el acuerdo por la presente campaña, y será cargada con un valor comprendido en \$100, \$150 o \$200. El monto dependerá del tamaño y visibilidad de la fachada.
- Participación en sorteo de premios mayores: los propietarios de todos los inmuebles seleccionados y pintados, entrarán de manera automática en un sorteo por los siguientes premios: una refrigeradora, una cocina y un juego de comedor. Este sorteo se realizará en una fecha que defina **TIA S.A.**, posterior a la finalización del pintado de todas las casas seleccionadas y, se transmitirá en vivo a través de las redes sociales oficiales de **TIA S.A.**

NOVENO. – OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE SELECCIONADO:

- Suscribir un Convenio de Cesión de Uso de Fachada para Fines Publicitarios con Almacenes **TIA S.A.**
- Mantener la fachada pintada con el diseño de **TIA S.A.** por un periodo mínimo de 12 meses consecutivos.
- En caso de que el propietario decida repintar la fachada, vender el inmueble o alterar el diseño antes de culminado el periodo de 12 meses, deberá notificar a

TIA S.A. y podría estar sujeto a una cláusula de penalización especificada en el convenio (ej. reembolso del costo del pintado).

- Permitir el acceso al personal contratado por **TIA S.A.** para realizar los trabajos de pintura en las fechas acordadas.
- Ceder a **TIA S.A.** los derechos de imagen del inmueble (antes, durante y después del pintado) para ser utilizados en cualquier material publicitario de la marca, sin limitación de tiempo o medio.

DÉCIMO. - CONTROL DE CONTENIDOS:

TIA S.A., podrá dentro del marco de la campaña **“TU CASA PROTAGONISTA CON TIA”**, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA S.A.**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la campaña corporativa acepta esta condición y exime a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo a futuro.

Esta facultad de **TIA S.A.**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

DÉCIMO PRIMERO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES:

Los clientes que deseen participar en la campaña **“TU CASA PROTAGONISTA CON TIA”** podrán ser de cualquier nacionalidad, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la presente campaña. La participación está abierta a personas naturales mayores de edad que realicen compras en los establecimientos de **TIA S.A.** y cumplan con las condiciones específicas de la presente campaña.

DÉCIMO SEGUNDO. - GARANTÍA DE PRODUCTO:

El cliente participante y seleccionado, que resultare ganador por la presente campaña contará con una garantía de tres meses una vez se haya entregado el producto/premio. Transcurrido este plazo, no se aceptarán reclamaciones ni indemnizaciones.

Asimismo, **TIA S.A.** podrá declarar desierto el premio en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias privadas y particulares ajenas a su voluntad, que pudieran afectar sus intereses en el marco de la presente campaña. No obstante, en tales circunstancias, **TIA S.A.** podrá optar por no declarar el premio como desierto y, a su discreción, determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, dado que es el propietario del premio a entregarse.

Es importante aclarar que, dentro del periodo de garantía de tres meses, **TIA S.A.** no se responsabiliza por daños derivados del uso indebido, accidentes, mal manejo o modificaciones realizadas al producto/premio sin la autorización del fabricante. En estos casos, la garantía no será aplicable y el cliente perderá el beneficio de la misma.

DÉCIMO TERCERO. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

TIA S.A. informa que mediante la suscripción en la campaña “**TU CASA PROTAGONISTA CON TIA**”, **EL CLIENTE** autoriza de forma expresa a **TIA S.A.**, para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la presente campaña, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a **TIA S.A.**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDP), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, **EL CLIENTE** queda informado y su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de **TIA S.A.**, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TÍA S.A. piso 3, Guayaquil, Ecuador. Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad, <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>.

DÉCIMO CUARTO. - CONTROVERSIA:

La presente campaña está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA S.A.**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA S.A.**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA S.A.**, en el marco de las campañas; **TIA S.A.**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA S.A.**, podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA S.A.**, en dichas circunstancias.

DÉCIMO QUINTO. – DEFINICIONES:

CLIENTE: **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, quien opte por participar en la presente campaña.



CT-762-08-2025-JG

GANADOR: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará en cuenta como **"GANADOR"** a él o la **"CLIENTE"** que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación, inscripción y demás normas, resulte acreedor de alguno de los premios determinados para la campaña.

VIGÉSIMO. – ACEPTACIÓN:

Al participar de la campaña **"TU CASA PROTAGONISTA CON TIA"**, **EL CLIENTE** afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta **EL CLIENTE** sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 22 de agosto de 2025.